	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	**CONVOCATORIA PRIVADA N° 023 DE 2026**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ACADEMICO - ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN EL MARCO DEL PLAN FOMENTO AL BIENESTAR – PFB 2025 RECURSOS ADICIONALES.**
FECHA	**03 DE NOVIEMBRE DE 2026**

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPONENTE TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S.
A) PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el **ANEXO Nº 2**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación. **Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.** El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno	SI CUMPLE Folio 80 Valor Proyecto PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - PFB 2025 RECURSOS ADICIONALES $639.351.300.00 Valor total de la propuesta $639.351.300.00

(1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: • La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". • Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" • La liquidación del valor del IVA. • La suma del costo total de la propuesta. • Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción y la unidad de medida que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato **ANEXO N°2.** Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.	
B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS. Deberá diligenciar debidamente el **Anexo Nº 3**, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la **FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS**. **Notas:**	SI CUMPLE Folios 81 y 82

<table>
<tr>
<td>Deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.

Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.

Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos incluyendo: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o terminación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados.

Dicha experiencia debe constar la venta de equipos tecnológicos y actividades afines, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial la cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.

2. De la experiencia acreditada se exige que los contratos incluyan la ejecución, a tercer nivel, de los siguientes códigos, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>43</td><td>21</td><td>15</td><td>00: COMPUTADORES</td></tr>
<tr><td>43</td><td>21</td><td>19</td><td>00: MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR</td></tr>
<tr><td>43</td><td>21</td><td>21</td><td>00: IMPRESORAS DE COMPUTADOR</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI CUMPLE

Anexó contrato de compraventa No 1345 de 2024 suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT 892.000.757-3 por valor de $351.954.043 (270,73 SMMLV) con su correspondiente Acta de Liquidación, folios 84 al 98.

Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (Ver experiencia No. 30 en el RUP, folios 54 y 55).

Anexó contrato de compraventa No 0603 DE 2025 suscrito con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT 892.000.757-3 por valor de $2.118.167.870 (1488,00 SMMLV) con su</td>
</tr>
</table>

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. En caso de que la experiencia acreditada haya sido ejecutada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el proponente deberá indicar el porcentaje de participación que tuvo en la ejecución del mismo. La experiencia derivada se calculará con base en la ponderación del valor total del contrato, de acuerdo con dicho porcentaje de participación. **(ANEXO N° 5)**. 6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores). En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones: a) Número del contrato. b) Fecha del contrato. c) Partes del contrato. d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda. g) Objeto del contrato. h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO. i) Fecha de inicio y de terminación del contrato. j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.	correspondiente Acta de Liquidación, folios 99 al 110. Cumple en el RUP con la ejecución a tercer nivel de los códigos solicitados según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (Ver experiencia No. 33 en el RUP, folios 57 (contracara) y 58). Entregó el Anexo Nº 4 Experiencia Contratista, folio 83.

k) Valor total del contratado. l) Valor total ejecutado. m) Observaciones relativas a sanciones impuestas. n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el **ANEXO N° 4** que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades. Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.	
D) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	SI CUMPLE Anexó Certificado de cumplimiento, multas y/o sanciones firmado por el Representante Legal de la empresa, folio 111.
E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES. Se solicita allegar en medio magnético **editable** (En dispositivo de almacenamiento USB) los siguientes documentos: • **ANEXO Nº 2 PROPUESTA ECONÓMICA** en formato Excel.	SI CUMPLE El proponente anexa una (1) memoria USB con la información solicitada.

• **ANEXO Nº 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS** en formato Excel.	
F) CRITERIOS AMBIENTALES El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: **Residuos sólidos:** **En cuanto a los residuos sólidos: a)** Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel/cartón, polietileno, polipropileno). **b)** Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. **c)** Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE El proponente anexó la Declaración juramentada ficha técnica de criterios ambientales firmada por el Representante Legal de la empresa, folio 112.

DECISIÓN: El proponente TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S. NIT 901422059-3 **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones

Cordialmente,

ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN
Jefe Oficina de Sistemas
Evaluador Técnico